

El Mercado de Valores del Ecuador: Oportunidades y Desafíos en la Era Fintech 3.0

The Ecuadorian Stock Market: Opportunities and Challenges in the Fintech 3.0 Era

Moncayo Chiang Carlos Luis¹, Lavayen Galdea Marcos Guillermo², Echeverría Briones Pedro Fabricio³, Cuvi Santacruz Mario Francisco⁴ y Mosquera Domínguez Pedro Antonio⁵

Fecha de recepción: Junio 2024, Fecha de aceptación: Junio 2024

RESUMEN

El artículo examina el mercado de valores ecuatoriano y sus desafíos en la era Fintech 3.0, abordando las transformaciones desde las eras Fintech 1.0 y 2.0 hasta la actual 3.0. Analiza la situación del mercado de valores y del sector fintech en Ecuador, y las políticas gubernamentales orientadas al desarrollo del ecosistema tecnológico del país. Se detallan los participantes del mercado de valores en Ecuador y cómo pueden aprovechar las nuevas regulaciones, incluida la Ley Fintech, para mejorar su desempeño y competitividad. El estudio identifica los principales desafíos que enfrenta el sector de mercado de valores en la era Fintech 3.0, tales como la adaptación a tecnologías emergentes y la integración de plataformas digitales dentro del marco de la normativa vigente. Asimismo, se proponen estrategias específicas para superar estos desafíos, como la inversión en infraestructura tecnológica, la educación financiera, y la colaboración entre el sector público y privado para potenciar la innovación. El objetivo del artículo es incentivar a los participantes del mercado de valores a adoptar los avances tecnológicos para fomentar la democratización y el crecimiento del mercado de valores en Ecuador, asegurando su sostenibilidad y competitividad en el contexto global.

Palabras clave: Mercado de Valores, Fintech, Transformación Digital, Ecuador, Regulación, Inversión

¹ Máster en Gestión por Procesos para la Transformación Digital, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, Ecuador, E-mail: cmoncayoc@supercias.gob.ec, Orcid: 0009-0002-2348-5963

² Ingeniero Industrial, Auditor de Sistemas Integrados de Gestión, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, Ecuador, E-mail: mlavayen@supercias.gob.ec, Orcid: 0009-0005-3503-3771

³ Docente Instituto Superior Tecnológico Japón, Guayaquil, Ecuador. E-mail: pecheverria@itsjapon.edu.ec, Orcid: 0000-0002-4921-1111

⁴ Director Ejecutivo de la Escuela de Posgrados y Educación Continua. Universidad Ecotec, Guayaquil, Ecuador. E-mail: mcvui@ecotec.edu.ec.

⁵ Coordinador, Modalidad en Línea de Carreras Administrativas. Instituto Superior Tecnológico Japón, Guayaquil, Ecuador. E-mail: pmosquera@itsjapon.edu.ec.

ABSTRACT

The article examines the Ecuadorian stock market and its challenges in the Fintech 3.0 era, addressing the transformations from Fintech 1.0 and 2.0 to the current 3.0. It analyzes the situation of the stock market and the fintech sector in Ecuador, as well as the government policies aimed at developing the country's technological ecosystem. The participants in the Ecuadorian stock market are detailed, and how they can leverage the new regulations, including the Fintech Law, to improve their performance and competitiveness. The study identifies the main challenges facing the stock market sector in the Fintech 3.0 era, such as adapting to emerging technologies and integrating digital platforms within the existing regulatory framework. Additionally, specific strategies are proposed to overcome these challenges, including investment in technological infrastructure, financial education, and collaboration between the public and private sectors to boost innovation. The objective of the article is to encourage stock market participants to adopt technological advancements to promote the democratization and growth of the stock market in Ecuador, ensuring its sustainability and competitiveness in the global context.

Keywords: Stock Market, Fintech, Digital Transformation, Ecuador, Regulation, Investment.

¹ Máster en Gestión por Procesos para la Transformación Digital, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, Ecuador, E-mail: cmoncayoc@supercias.gob.ec, Orcid: 0009-0002-2348-5963

² Ingeniero Industrial, Auditor de Sistemas Integrados de Gestión, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, Ecuador, E-mail: mlavayen@supercias.gob.ec, Orcid: 0009-0005-3503-3771

³ Docente Instituto Superior Tecnológico Japón, Guayaquil, Ecuador. E-mail: pecheverria@itsjapon.edu.ec, Orcid: 0000-0002-4921-1111

⁴ Director Ejecutivo de la Escuela de Posgrados y Educación Continua. Universidad Ecotec, Guayaquil, Ecuador. E-mail: mcuvi@ecotec.edu.ec.

⁵ Coordinador, Modalidad en Línea de Carreras Administrativas. Instituto Superior Tecnológico Japón, Guayaquil, Ecuador. E-mail: pmosquera@itsjapon.edu.ec.

INTRODUCCIÓN

La tecnología financiera, comúnmente denominada fintech, surge de la combinación de los términos en inglés "financiamiento" (financiero) y "tecnología" (tecnología). Este concepto abarca las innovaciones tecnológicas aplicadas a los servicios y productos financieros, transformando radicalmente el panorama del sector. La evolución de fintech se ha desarrollado en diversas fases: fintech 1.0, 2.0 y 3.0, cada una de ellas marcando un hito significativo en la digitalización y modernización del sistema financiero tanto en Ecuador como a nivel global.

La era Fintech 1.0 fue pionera en la digitalización básica, facilitando la movilidad y la interconexión de los servicios financieros. Posteriormente, Fintech 2.0 impulsó la adopción de plataformas digitales más integradas y eficientes. En la actualidad, Fintech 3.0 se distingue por la implementación avanzada de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, blockchain y la automatización avanzada, redefiniendo los estándares de eficiencia y seguridad en el sector financiero. Esta progresión subraya la capacidad de la tecnología para revolucionar continuamente los servicios financieros, proporcionando soluciones innovadoras y mejorando la experiencia del usuario.

El presente artículo se adentra en la situación actual del mercado de valores ecuatoriano y sus participantes en el contexto de la era Fintech 3.0, a través de una revisión bibliográfica y análisis estadístico.

El objetivo de este artículo es identificar y detallar las principales áreas de influencia de las tecnologías fintech aplicadas al mercado de valores, así como las oportunidades y desafíos que surgen en esta nueva etapa de transformación digital. La exploración de estos aspectos busca proporcionar una comprensión integral del impacto de la era Fintech 3.0 en el mercado de valores ecuatoriano.

Asimismo, se ofrece a los participantes del mercado de valores una visión amplia de la situación actual, considerando las innovaciones tecnológicas, las constantes transformaciones de los mercados, y la competitividad y adaptabilidad necesarias para enfrentar estos cambios. Se destaca la importancia de la capacitación continua y la colaboración entre entidades financieras y tecnológicas para aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la era Fintech 3.0.

El artículo también aborda cómo la democratización del acceso al mercado de valores puede ser fomentada a través de la implementación de estas tecnologías, permitiendo una

mayor inclusión financiera y una participación más amplia de los diferentes actores económicos en Ecuador.

En última instancia, se brindan recomendaciones encaminadas a facilitar que los participantes del mercado de valores ecuatoriano no solo se adapten a estos cambios, sino que también logren posicionarse a nivel regional en la adopción de tecnologías avanzadas aplicadas al mercado de valores, asegurando así su sostenibilidad y competitividad en un contexto global cada vez más digitalizado y evolucionado, y promoviendo la inclusión financiera de los ecuatorianos.

MARCO TEORICO

Mercado de Valores en Ecuador

El mercado de valores en Ecuador ha evolucionado significativamente en los últimos años. Según el informe de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al 31 de diciembre de 2023 se contabilizó un volumen total negociado de \$13.31 billones de dólares en las Bolsas de Valores del país, representando una ligera disminución del -1% en comparación con el 2022. Las transacciones de títulos de renta fija representaron el 99.2% del total negociado, mientras que las de renta variable representaron solo el 0.71%. La inversión privada superó a la pública, destacando productos como las obligaciones de largo plazo y papel comercial.

Tabla 1

Valor efectivo en millones USD y Tasa de crecimiento en %

Año	Valor Efectivo (millones USD)	Tasa de Crecimiento (%)
2013	\$ 3,722,236	-0.70%
2014	\$ 7,544,087	102.68%
2015	\$ 5,046,664	-33.10%
2016	\$ 8,334,452	65.15%
2017	\$ 6,614,606	-20.64%
2018	\$ 7,474,781	13.00%
2019	\$ 11,796,772	57.82%
2020	\$ 11,887,821	0.77%
2021	\$ 15,701,586	32.08%
2022	\$ 13,451,642	-14.33%
2023	\$ 13,313,121	-1.03%

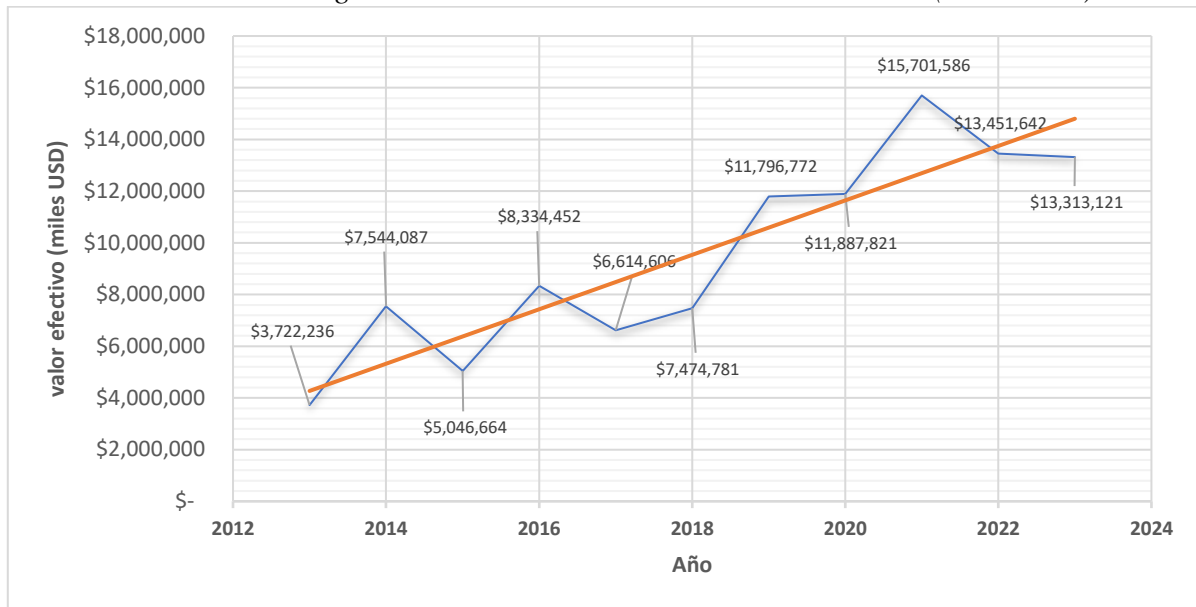
Nota: La tasa de crecimiento se calculó en referencia al año previo.

Fuente: Informe Bursátil BVQ – INFOLAB (<https://www.bolsadequito.com/>)

La siguiente ilustración muestra la evolución del volumen negociado en las Bolsas de Valores del Ecuador, destacando la tendencia de los últimos años y proporcionando una perspectiva visual de la evolución de los montos negociados en el tiempo.

Ilustración 1

Evolución del volumen negociado en las Bolsas de Valores del Ecuador (2013-2023)



Fuente: Informe Bursátil BVQ – INFOLAB (<https://www.bolsadequito.com/>)

La ilustración muestra dos aspectos importantes del análisis de los valores efectivos a lo largo de los años:

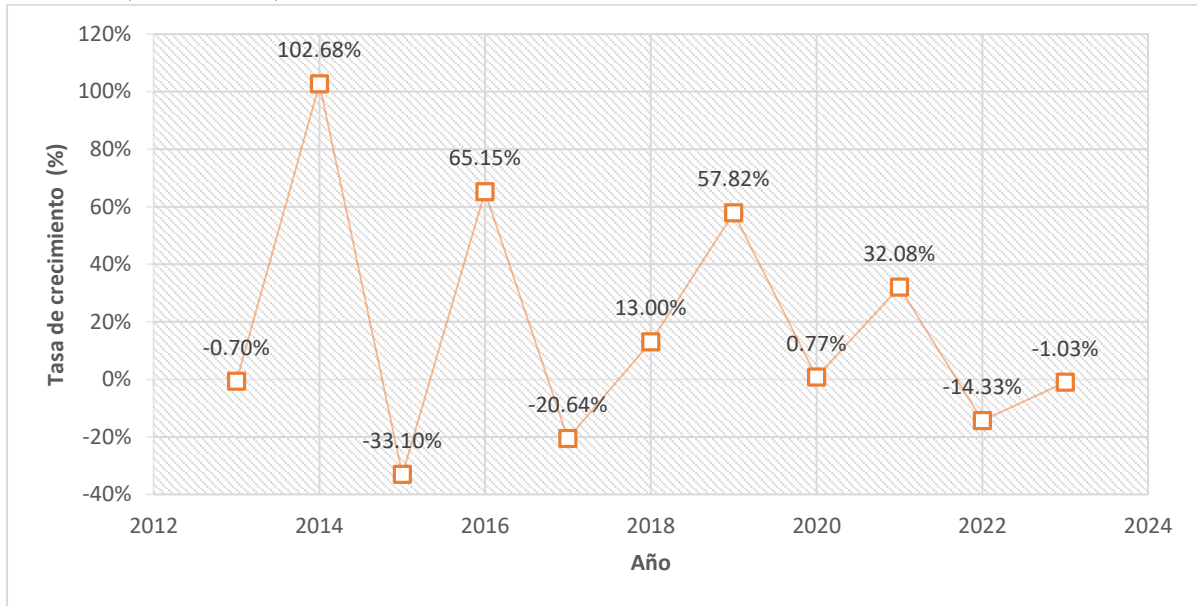
Variación de los Valores Efectivos (millones USD): La línea azul con puntos representa los valores efectivos en millones de USD desde el año 2013 hasta el 2023.

Tendencia General: La línea de color naranja muestra una tendencia general de crecimiento, a pesar de las fluctuaciones significativas en ciertos años. Los picos más altos se observan en 2021, seguidos de una ligera disminución en 2022 y 2023. Aunque hay variaciones año a año, la tendencia general es ascendente.

Las etiquetas encima de cada punto muestran los valores negociados, facilitando así una lectura rápida y precisa de los datos. Este formato combinado permite una comprensión integral de los cambios en los volúmenes negociados en el mercado de valores ecuatoriano a lo largo del tiempo durante el periodo señalado.

Ilustración 2

Tasa de crecimiento anual de volumen de valores negociados en las Bolsas de Valores del Ecuador (2013-2023)



Fuente: Informe Bursátil BVQ – INFOLAB (<https://www.bolsadequito.com/>)

La ilustración muestra la evolución en porcentajes del volumen negociado en las Bolsas de Valores del Ecuador, destacando la tendencia de los últimos años y proporcionando una perspectiva visual de la variación de los valores efectivos negociados a lo largo de los años:

Tasa de Crecimiento Anual (%): La línea naranja representa la tasa de crecimiento anual. Las variaciones en la tasa de crecimiento muestran años con incrementos significativos (como en 2014 y 2016) y años con disminuciones notables (como en 2015 - 2017 y 2022).

Este gráfico proporciona una visión clara de cómo han variado los valores efectivos a lo largo de los años y cómo ha fluctuado el crecimiento año tras año, permitiendo identificar períodos de crecimiento rápido y de contracción.

La variabilidad en los datos sugiere que, existieron factores que afectan los montos anuales, los cuales corresponden a cambios en la economía global, políticas gubernamentales, fluctuaciones del mercado y eventos imprevistos.

Tabla 2

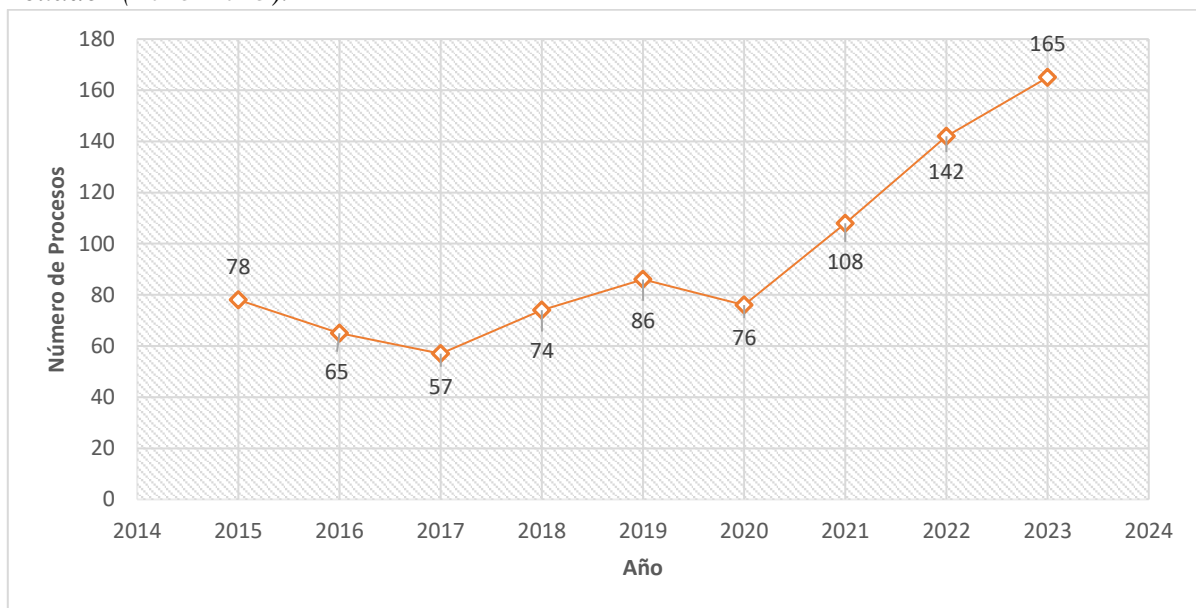
Evolución del número de ofertas públicas autorizadas por año (2015-2023).

Año	Procesos de oferta pública autorizadas	Tasa de Crecimiento (%)
2015	78	0%
2016	65	-17%
2017	57	-12%
2018	74	30%
2019	86	16%
2020	76	-12%
2021	108	42%
2022	142	31%
2023	165	16%

Fuente: Informes de rendición de cuentas SUPERCIAS (2015 - 2023)

Ilustración 3

Evolución del número de ofertas públicas autorizadas por año en el mercado de valores del Ecuador (2015-2023).



Nota: La tasa de crecimiento se calculó en referencia al año previo.

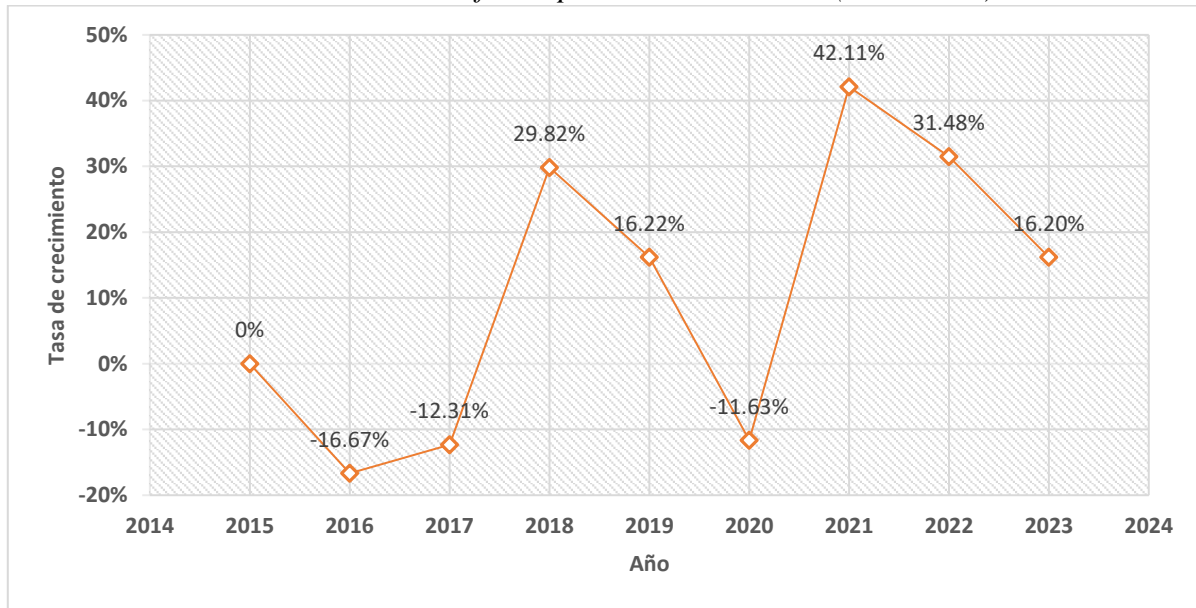
Fuente: Informes de rendición de cuentas SUPERCIAS (2015 -2023)

Adicionalmente, a través del siguiente gráfico se muestra el comportamiento del número de procesos de oferta pública, autorizadas anualmente en el mercado de valores en Ecuador, desde 2015 hasta 2023, evidenciando el crecimiento del numérico transaccional y su tendencia positiva.

El gráfico muestra la evolución del número de ofertas públicas autorizadas por año en el mercado de valores del Ecuador entre 2015 y 2023.

Ilustración 4

Tasa de crecimiento del número de ofertas públicas autorizadas (2015-2023).



Nota: La tasa de crecimiento se calculó en referencia al año previo.

Fuente: Informes de rendición de cuentas SUPERCIAS (2015 -2023)

El gráfico destaca la volatilidad en la tasa de crecimiento de los procesos de oferta pública autorizados. Después de un período de decrecimiento en 2016 y 2017, hay una recuperación notable en 2018 y 2021, con picos de crecimiento en esos años. Sin embargo, esta recuperación no es sostenida de manera uniforme, ya que hay años con disminuciones significativas intercaladas. Este comportamiento puede estar influenciado por diversos factores económicos, regulatorios y de mercado que afectan el número de procesos de oferta pública autorizados cada año.

Participantes del Mercado de Valores

El mercado de valores ecuatoriano está compuesto por diversos actores que desempeñan roles fundamentales en su funcionamiento. Estos participantes están regulados bajo el marco legal de la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos para asegurar el buen funcionamiento del mercado y la protección de los inversionistas.

A continuación, se presenta la tabla que muestra el número de participantes vigentes del mercado de valores a nivel nacional, de acuerdo al último informe de revisión de cuentas 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

Tabla 3

Número de participantes del mercado de valores a nivel nacional vigentes

Tamaño	Detalle	Quito	Guayaquil	Total
1	Emisores de valores	132	200	332
2	Bolsas de valores	1	1	2
3	Casas de valores	16	14	30
4	Calificadoras de riesgo	6	3	9
5	Administradoras de fondos y fideicomisos	11	18	29
6	Auditoras externas	41	46	87
7	Originadores	1	1	2
8	Asociaciones gremiales	2	0	2
9	Representantes de obligacionistas	16	5	21
10	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores	0	2	2
Total		226	290	516

Fuente: Informe de rendición de cuentas SUPERCIAS 2023

Evolución Fintech

Fintech 1.0: La Digitalización Inicial (1950-1980)

La era Fintech 1.0 representa la primera fase de la digitalización de los servicios financieros, donde la tecnología comenzó a ser utilizada para mejorar los procesos tradicionales del sector financiero. Durante esta fase, se observó la digitalización de los registros bancarios y la implementación de sistemas básicos de pagos electrónicos. En Ecuador, un ejemplo significativo de esta era fue la introducción de los primeros cajeros automáticos (ATM).

Fintech 2.0: La Aparición de Nuevas Tecnologías (1980-2010)

La era Fintech 2.0 se caracteriza por la adopción de tecnologías como el big data y el inicio de blockchain. Estas tecnologías empezaron a transformar la prestación de servicios financieros, permitiendo una mayor personalización de los productos, mejor gestión de riesgos y la aparición de nuevas oportunidades de inversión. En Ecuador, la implementación de

sistemas avanzados de análisis de datos para evaluar el comportamiento de pago de los clientes y los primeros experimentos con blockchain son ejemplos notables de esta fase.

Fintech 3.0: La Democratización de los Servicios Financieros (2010-presente)

La era Fintech 3.0 marca la etapa de la democratización de los servicios financieros, donde el acceso a las inversiones y servicios financieros se ha ampliado significativamente gracias a las plataformas digitales y a las empresas especializadas en el sector fintech. Esta era se caracteriza por el uso intensivo de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial (IA), permitiendo análisis predictivos, personalización avanzada de servicios y mejoras en la eficiencia operativa. Las plataformas de crowdfunding, las aplicaciones de gestión financiera personal y el uso de IA para la evaluación crediticia son ejemplos claros de esta fase.

Bajo la etapa 3.0, se define a las fintech como entidades que utilizan tecnologías innovadoras para ofrecer productos y servicios financieros. Estas tecnologías incluyen, pero no se limitan a, plataformas digitales, aplicaciones móviles, inteligencia artificial, blockchain, entre otros.

Ley Fintech

La Ley Fintech, aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de diciembre de 2022, marca un hito en cuanto a la regulación y promoción del desarrollo de empresas de tecnología financiera en el país. El Reglamento a la misma ley, aprobado en noviembre de 2023, desarrolla por su parte elementos operativos que permiten el avance de nuevos procesos con mayor claridad.

La Tecnología Financiera según la Ley Fintech

De acuerdo con la Ley Orgánica para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech), específicamente en su artículo 5, se determina que las actividades fintech son las que implican el desarrollo, prestación, uso u oferta de:

- Infraestructuras tecnológicas para canalizar medios de pago;
- Servicios financieros tecnológicos;
- Sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos;
- Servicios tecnológicos del mercado de valores; y,
- Servicios tecnológicos de seguros.

El artículo 12 de la ley, mismo que reforma el artículo 439 del libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero, agregando la Sección 12 “De los servicios financieros tecnológicos”; señala que son entidades de servicios financieros tecnológicos las empresas que desarrollan actividades financieras centradas en la tecnología, entre las cuales se consideran las siguientes:

1. **Concesión digital de créditos:** Son empresas que ofrecen productos de crédito a través de plataformas electrónicas, sin que esto implique captación de recursos del público con finalidad de intermediación.
2. **Neobancos:** Son aquellas entidades financieras dedicadas a ofrecer servicios de intermediación bancaria de forma digital conforme a los nuevos avances tecnológicos. Deberán cumplir con todas las regulaciones y disposiciones correspondientes a la actividad bancaria tradicional.
3. **Finanzas personales y asesoría financiera:** Administración de finanzas personales, comparadores y distribuidores de productos financieros, asesores automatizados y planeación financiera, siempre que su operación esté apoyada en la tecnología.
4. **Otros que sean determinados por la Junta de Política y Regulación Financiera.**

Por su parte, el art. 14 de la ley, que agrega al artículo 73 del libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley Mercado de Valores) el Título XIV “DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MERCADO DE VALORES”, establece que son entidades de servicios auxiliares tecnológicos del mercado de valores las empresas que desarrollan actividades centradas en la tecnología para el referido mercado, entre las que se encuentran las siguientes:

1. **Sistemas auxiliares de transacción:** Plataformas virtuales para la promoción y comercialización de valores, sin que esto permita intermediar valores.
2. **Infraestructura para el mercado de valores:** Evaluación de clientes y perfiles de riesgo, prevención de fraudes, verificación de identidades, big data & analytics, inteligencia de negocios, ciberseguridad y contratación electrónica.
3. **Financiamiento colectivo o crowdfunding digital:** Financiamiento colectivo basado en capital, préstamos, donaciones o compraventa anticipada de bienes o servicios.

4. **Blockchain:** Desarrolladores de soluciones basadas en el blockchain para el mercado de valores.

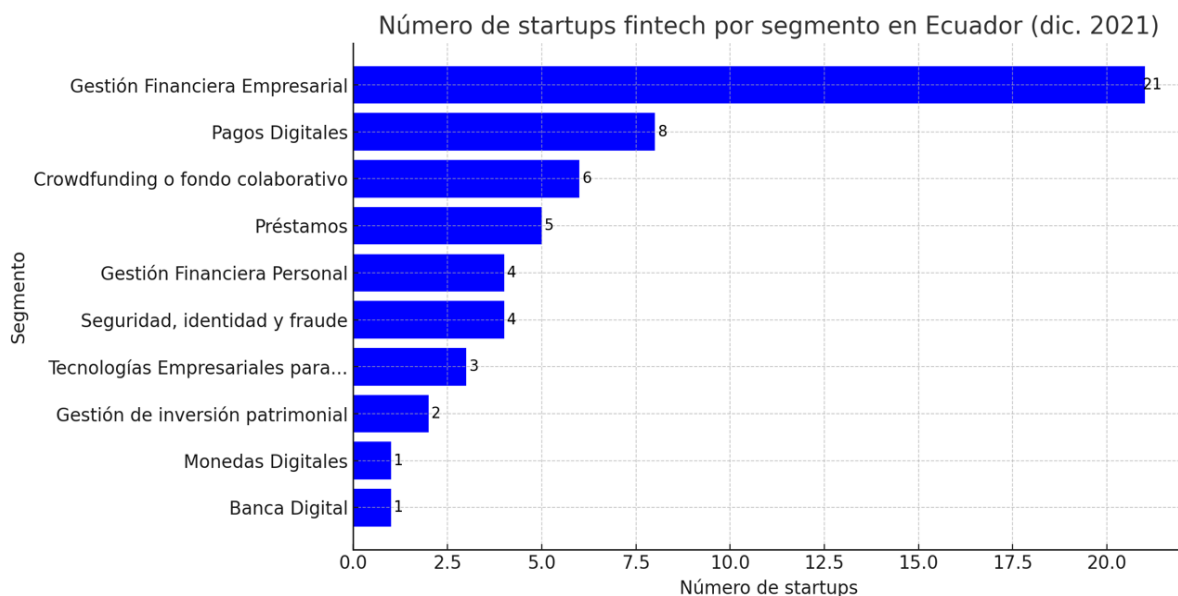
5. **Otros** que fueran determinados por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Panorama de las fintech en el Ecuador

La siguiente ilustración muestra el número de startups fintech por segmento en Ecuador a diciembre de 2021, basado en datos del Radar Tech Startup 13.0 de BuenTrip Hub, según el Banco Central del Ecuador. En total, hay 55 startups fintech en Ecuador. El segmento más prominente es el de Gestión Financiera Empresarial, con 21 startups, lo que representa el 38% del total. Este segmento se enfoca en ofrecer soluciones tecnológicas para la gestión financiera de empresas, como la facturación digital (facturación móvil).

Ilustración 5

Número de fintech por segmento en Ecuador (diciembre 2021)



Fuente: Un Panorama de las fintech en América Latina y el Ecuador, Banco Central del Ecuador, 2022

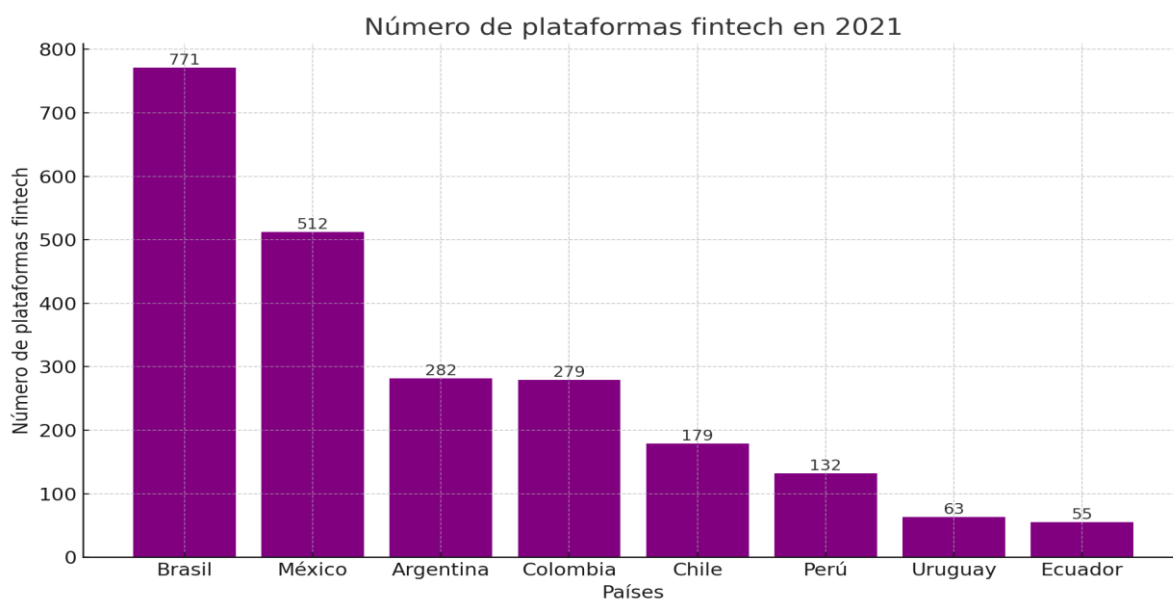
El segundo segmento más importante es el de pagos digitales, con 8 startups, representando el 15% del total. El tercer lugar lo ocupa el crowdfunding o fondo colaborativo, con 6 startups, equivalente al 11%. Otros segmentos incluyen préstamos, gestión financiera personal, y seguridad, identidad y fraude, cada uno con 5, 4 y 4 startups respectivamente,

mientras que las tecnologías empresariales para instituciones financieras, gestión de inversión patrimonial, monedas digitales y banca digital aunque presentes en el mercado, tienen una presencia aún marginal.

En cuanto al número de fintech en América Latina, de acuerdo a la Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera del Banco Central del Ecuador y a su estudio realizado sobre la base de diversas fuentes de información, como el radar Finnovating, Fintechlab, Finnovista, Buentrip Hub y la CEPAL, se identificaron un total de 2.273 fintech, con Brasil, México, Argentina y Colombia concentrando el 81% de estas empresas. El mencionado estudio corresponde al año 2021 y abarcó 8 países de la región: Brasil, México, Argentina, Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Ecuador. A continuación, se muestra la siguiente ilustración que brinda el panorama fintech en el 2021 entre países de la región.

Ilustración 6

Número de fintech por segmento en Ecuador (diciembre 2021)



Fuente: Fintechlab, agosto 2020; Finnovista, diciembre 2021; Finnovating, octubre 2021; CEPAL, 2020; Buentrip Hub, diciembre 2021, Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera - BCE.

Con relación al ranking de las fintech ecuatorianas a nivel global y regional, Findexable, una empresa especializada en el análisis y clasificación de ecosistemas fintech a nivel mundial, presentó el Global Fintech Rankings Report (2021), abarcando información de 83 países y 11,000 empresas fintech. Los cinco países más destacados en la industria fintech a nivel global

son Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Singapur y Suiza, mientras que en la región de América Latina y el Caribe, los países más representativos son Brasil, Uruguay, México y Colombia. Ecuador se sitúa en el puesto 9 dentro de América Latina y el Caribe, y en el puesto 69 en el ranking general.

Tabla 4

Ranking de fintech en la región (América Latina y el Caribe)

Ranking Regional (ALC)	Ranking General	Nombre País
1	14	Brasil
2	17	Uruguay
3	32	México
4	45	Colombia
5	47	Chile
6	49	Argentina
7	62	Perú
8	67	Bélice
9	69	Ecuador
10	82	Venezuela

Fuente: Global Fintech Rankings Report, 2021

Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022-2025

La Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022-2025, impulsada por el Gobierno a través del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, establece un conjunto de políticas, estrategias y acciones para fomentar la transformación digital en diversos sectores del país. En la mencionada agenda se destacan varias iniciativas concretas que buscan beneficiar el desarrollo del ecosistema digital en general, y que por ende benefician el desarrollo de las fintech y del mercado de valores. A continuación, se resumen las políticas más relevantes de la agenda:

Políticas para Beneficio del Sector Mercado de Valores:

Simplificación de Trámites: La agenda establece fortalecer el marco normativo para simplificar, optimizar y hacer más eficientes los trámites administrativos. Esta política busca

impulsar la implementación y ejecución de planes de simplificación y digitalización de trámites institucionales en todo el sector público, así como la estandarización de datos para el uso de interoperabilidad por parte de entidades públicas y privadas, lo cual es fundamental para mejorar la eficiencia operativa y facilitar el acceso a servicios del mercado de valores.

Infraestructura Tecnológica: Se promueve el despliegue de infraestructura tecnológica en todo el territorio nacional, incluyendo la provisión de enlaces de datos, Internet dedicado y centros de datos virtuales seguros y estables para instituciones públicas y privadas. Esta infraestructura es crucial para las operaciones del mercado de valores, asegurando un entorno tecnológico robusto y confiable.

Políticas para Beneficio de las Fintech:

Sandbox Regulatorios: La agenda fomenta la creación de Sandboxes regulatorios para mitigar la incertidumbre de los actores hacia los emprendimientos de base tecnológica y para explorar o experimentar el impacto de sus productos y servicios a nivel nacional. Estos entornos controlados permiten a las fintech innovar y probar sus soluciones con supervisión, facilitando su desarrollo y mitigando riesgos.

Incentivos para la Innovación: La agenda impulsa la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el ámbito tecnológico mediante la cooperación entre el sector público y privado, así como con organizaciones internacionales. Este enfoque incentiva la creación de nuevos productos y servicios tecnológicos, promoviendo el desarrollo y consolidación de las tecnologías emergentes, en especial: Inteligencia artificial, internet de las cosas, big data, blockchain, entre otras.

Apoyo a Emprendimientos Tecnológicos: La agenda impulsa el desarrollo de emprendimientos y MIPyMEs de base tecnológica a través de mecanismos como la generación e integración de clústeres tecnológicos, incubadoras, laboratorios de innovación, y espacios colaborativos, con actores de la industria, para fortalecer la innovación tecnológica y acelerar los procesos de desarrollo productivo en el Ecuador. Estos apoyos proporcionan un entorno de crecimiento para las fintech, ofreciendo recursos y mentorías necesarias para su consolidación en el mercado.

Oportunidades y Desafíos de los Participantes del Mercado de Valores en Ecuador en la Era Fintech 3.0

Para analizar las oportunidades y desafíos de los participantes del mercado de valores en la era Fintech 3.0, nos enfocaremos en los siguientes participantes, que presentan los elementos de mayor relevancia para el desarrollo de la industria fintech con relación al mercado de valores:

1. Emisores de Valores
2. Bolsas de Valores
3. Casas de Valores
4. Administradoras de Fondos y Fideicomisos
5. Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores

1. Emisores de Valores:

Definición: Son los entes autorizados para ofertar públicamente los valores que emiten, los cuales están inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las bolsas de valores, incluido el Registro Especial Bursátil - REB como segmento permanente del mercado bursátil.

Oportunidades: Acceso a nuevas formas de financiamiento a través de plataformas digitales de crowdfunding y emisión de tokens.

Desafíos: Adaptación a nuevas tecnologías y plataformas digitales, gestión de la ciberseguridad, cumplimiento de regulaciones emergentes, y la necesidad de atraer a inversionistas digitales que buscan mayor transparencia y rendimientos rápidos.

2. Bolsas de Valores:

Definición: Son sociedades anónimas, cuyo objeto social único es brindar los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores. Podrán realizar las demás actividades conexas que sean necesarias para el adecuado desarrollo del mercado de valores, las mismas que serán previamente autorizadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante norma de carácter general.

Oportunidades: Integración de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de las operaciones de mercado, incluyendo la utilización de blockchain para la compensación y liquidación de transacciones.

Desafíos: Modernización de infraestructuras tecnológicas, integración de blockchain y otras tecnologías emergentes, manejo de grandes volúmenes de datos en tiempo real, y garantizar la seguridad de la información y transacciones.

3. Casas de Valores:

Definición: Son compañías anónimas autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dedicadas a la intermediación de valores en el mercado de valores.

Oportunidades: Optimizar tiempos y reducir costos mediante la digitalización de procesos internos y de sus productos financieros, los cuales pueden ser gestionados a través de contratos con firma electrónica, ofreciendo a los clientes servicios rápidos y personalizados. La implementación de tecnologías avanzadas como blockchain optimizará la intermediación de valores, permitiendo una transformación digital integral de sus productos. Estas mejoras incrementarán la retención y fidelización de clientes, proporcionando experiencias de usuario superiores que se alinean con las expectativas modernas del mercado.

Desafíos: Un desafío considerable comprende enfrentar a la competencia de plataformas de trading automatizado. Además, las casas de valores deben adaptarse a nuevas regulaciones y adoptar tecnologías de inteligencia artificial y machine learning para mejorar la toma de decisiones. Para competir y seguir siendo relevantes, es imperativo que las casas de valores inviertan en la digitalización de sus procesos y adopten un enfoque proactivo hacia la innovación tecnológica y la transformación digital, garantizando así la seguridad, eficiencia y satisfacción del cliente en el competitivo mercado financiero actual.

4. Administradoras de Fondos y Fideicomisos:

Definición: Son sociedades constituidas como compañías o sociedades anónimas, cuyo objeto social está limitado a la administración de fondos de inversión, la administración de negocios fiduciarios según la definición legal, la actuación como emisores en procesos de titularización y la representación de fondos internacionales de inversión. Para ejercer estas

actividades, especialmente la administración de negocios fiduciarios y la emisión en procesos de titularización, deben cumplir con las disposiciones legales relativas al fideicomiso mercantil y la titularización.

Oportunidades: Acceso a tecnologías de automatización y gestión de portafolios basadas en inteligencia artificial, lo que mejora la eficiencia operativa y permite una mayor personalización de los servicios ofrecidos a los clientes, así como una gestión de riesgos más precisa.

Desafíos: Implementación de tecnologías avanzadas, competencia con plataformas de inversión automatizadas, manejo de la ciberseguridad y protección de datos, y adaptación a un entorno regulatorio cambiante y cada vez más complejo.

5. Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores:

Definición: Entidades que prestan servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores, asegurando que las transacciones se completen de manera segura y eficiente.

Oportunidades: Implementación de soluciones basadas en blockchain para mejorar la seguridad, eficiencia y velocidad en los procesos de compensación y liquidación.

Desafíos: Integración de nuevas tecnologías como blockchain, garantía de la ciberseguridad, manejo de grandes volúmenes de transacciones en tiempo real, y cumplimiento de regulaciones internacionales y locales en un entorno en constante cambio.

Recomendaciones para los Participantes del Mercado de Valores en Ecuador

1. Emisores de Valores

- **Integración de blockchain:** Implementar tecnologías de blockchain para asegurar la transparencia y trazabilidad en la emisión de valores, reduciendo el riesgo de fraude y aumentando la confianza de los inversores.
- **Tokenización de activos:** Explorar la tokenización de activos, permitiendo la creación de valores digitales que pueden ser negociados en plataformas digitales, facilitando el acceso a una base más amplia de inversores.

- **Automatización de procesos:** Utilizar tecnologías de automatización, como contratos inteligentes, para agilizar procesos de emisión y cumplimiento, reduciendo costos y tiempos operativos.

2. Bolsas de Valores

- **Plataformas de trading digital:** Desarrollar e implementar plataformas de negociación digital avanzadas que permitan ofrecer funcionalidades como trading algorítmico, análisis en tiempo real y accesibilidad móvil.
- **Ciberseguridad Avanzada:** Fortalecer las medidas de ciberseguridad para proteger las plataformas digitales de posibles ataques y garantizar la seguridad de las transacciones y la información de los usuarios.
- **Educación sobre fintech 3.0:** Promover programas de educación y capacitación para todos los participantes del mercado sobre las nuevas tecnologías y tendencias en fintech 3.0, incluyendo inteligencia artificial, machine learning y big data.

3. Casas de Valores

- **Plataformas de gestión de portafolios digitales:** Invertir y desarrollar plataformas de gestión de portafolios digitales que permitan a los inversionistas monitorear y gestionar sus inversiones de manera eficiente y en tiempo real.
- **Análisis predictivo:** Utilizar herramientas de análisis predictivo basadas en inteligencia artificial para identificar tendencias del mercado y oportunidades de inversión, proporcionando información más precisa y oportuna a los inversionistas.
- **Adopción de Robo-Advisors:** Implementar servicios de asesoría automatizada (robo-advisors) que utilicen algoritmos avanzados para ofrecer recomendaciones personalizadas a los clientes, mejorando la eficiencia y la accesibilidad de la asesoría financiera.

4. Administradoras de Fondos y Fideicomisos

- **Fondos de inversión digital:** Crear y gestionar fondos de inversión que se centren en activos digitales y criptomonedas, aprovechando la creciente demanda y las oportunidades en este nuevo mercado.

- **Blockchain para transparencia y eficiencia:** Implementar tecnologías de blockchain para mejorar la transparencia en la gestión de fondos y reducir los costos operativos mediante la automatización de procesos y la eliminación de intermediarios.
- **Inteligencia artificial para la gestión de riesgos:** Utilizar inteligencia artificial para analizar grandes volúmenes de datos y predecir riesgos, mejorando la capacidad de respuesta y la toma de decisiones en la gestión de fondos.

5. Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores

- **Tecnología DLT (Distributed Ledger Technology):** Adoptar tecnologías de registro distribuido (DLT) para mejorar la eficiencia y seguridad en la compensación y liquidación de valores, permitiendo transacciones más rápidas y seguras.
- **Interoperabilidad y estándares internacionales:** Promover la interoperabilidad con otros sistemas financieros globales, adoptando estándares internacionales, facilitando la integración y la cooperación a nivel mundial.
- **Ciberseguridad:** Desarrollar y mantener una infraestructura robusta de ciberseguridad para proteger la integridad y confidencialidad de las transacciones y datos, asegurando la continuidad del negocio ante posibles ciberamenazas.

CONCLUSIONES

La evolución del mercado de valores en el Ecuador en la era Fintech 3.0 presenta una oportunidad significativa para la transformación y modernización del sector. La Ley Fintech proporciona un marco regulatorio necesario para fomentar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, beneficiando a todos los participantes del mercado. Sin embargo, los desafíos en términos de transformación digital, ciberseguridad y adaptación a nuevas regulaciones son profundos y requieren un enfoque proactivo y colaborativo por parte de todos los actores involucrados.

El mercado de valores ecuatoriano ha demostrado un crecimiento sostenido en los volúmenes transaccionales de los últimos años. Este elemento positivo, se ve afectado por la alta variabilidad en los datos, lo que muestra la influencia de factores externos como cambios económicos globales, casos de fuerza mayor o cambios en políticas públicas que afectan a sectores representativos de la economía. Esto resalta la necesidad de estrategias robustas y a largo plazo para mitigar riesgos y brindar estabilidad del mercado.

La era Fintech 3.0, caracterizada por la democratización de los servicios financieros, ofrece una plataforma para la inclusión financiera y el acceso a nuevas formas de financiamiento. Las plataformas de crowdfunding, los pagos digitales y las soluciones de inversión automatizadas son ejemplos de cómo la tecnología puede facilitar el acceso a los servicios financieros. Estas oportunidades, que representan una puerta a la formalización y crecimiento de la economía, exigen que la sociedad en su conjunto trabaje de manera coordinada en los desafíos de regulación secundaria, transformación digital, ciberseguridad y adopción tecnológica. Estos desafíos no pueden ser abordados de manera exclusiva por el sector privado, sino que requieren del concierto de la academia y del sector público para la construcción de estrategias integrales y a largo plazo.

Para aprovechar al máximo las oportunidades presentadas por la era Fintech 3.0, es esencial que los participantes del mercado de valores se enfoquen en estrategias integrales e inviertan en transformarse digitalmente hacia su inmersión en la tecnología financiera y los beneficios que esta ofrece. En cuanto a las fintech, la modernización de infraestructuras y la implementación de Sandboxes regulatorios pueden facilitar la innovación y el desarrollo seguro de nuevas soluciones fintech para el país, impulsadas por el marco regulatorio que brinda la Ley Fintech y la agenda de transformación digital del Gobierno. Es vital además trabajar con las universidades y gremios productivos para fomentar y potenciar la educación financiera y tecnológica, que incentiva y brinda herramientas a las personas involucradas con la industria, soportando así el capital humano requerido para aprovechar las inversiones en tecnología y transformación digital, elementos que representan pilares esenciales para la democratización de los servicios financieros del Ecuador en la era Fintech 3.0.

El mercado de valores de Ecuador tiene el potencial para competir y posicionarse regionalmente en términos de adopción tecnológica, crecimiento sostenible y democratización de servicios financieros en la era Fintech 3.0. Para explotar ese potencial, es imperante el compromiso continuo de todos los actores del ecosistema con la innovación, la seguridad y la colaboración propositiva, así como el constante apoyo, con una visión de libertad y progreso, por parte de los gobiernos y reguladores.

BIBLIOGRAFÍA

- Mentinno Consultores. (2024). Estado Digital Ecuador 2024. Disponible en <https://www.mentinno.com>.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL). (2023). Resultados MINTEL Junio 2023. Disponible en <https://www.mintel.gob.ec>.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2023). Informe de Rendición de Cuentas 2023. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). Informe de Rendición de Cuentas 2022. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL). (2022). Agenda de transformación digital del Ecuador 2022 – 2025, Junio 2022. Disponible en <https://www.mintel.gob.ec>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). Ley Fintech. Registro Oficial No. 215, 22 de diciembre de 2022. Disponible en <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/73286-ley-organica-para-el-desarrollo-y>.
- Banco Central del Ecuador. (2022). Un Panorama de las fintech en America Latina y el Ecuador. Febrero 2022
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). Informe de Rendición de Cuentas 2021. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2020). Informe de Rendición de Cuentas 2020. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2019). Informe de Rendición de Cuentas 2019. Disponible en <https://supercias.gob.ec>

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2018). Informe de Rendición de Cuentas 2018. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2017). Informe de Rendición de Cuentas 2017. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2017). Codificación RES Junta Política Monetaria Libro Segundo, Registro Oficial No. 44, 24 de julio de 2017. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2016). Informe de Rendición de Cuentas 2016. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2015). Informe de Rendición de Cuentas 2015. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2013). Informe de Rendición de Cuentas 2013. Disponible en <https://supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2006). Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley Mercado de Valores, Registro Oficial No. 215, 22 de febrero de 2006. Disponible en <https://supercias.gob.ec>